

1. Descripción del Curso/ Actividad Curricular

1.1. Nombre del curso o A.C.: Derecho penal 1.

1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte): 2º semestre.

1.3. SCT (cantidad de créditos): 5 SCT.

1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):

1.5. Requisitos: Derecho constitucional 2.

1.6. Propósito: El objetivo general del curso consiste en que los y las estudiantes: a) sean capaces de conocer, comprender y evaluar críticamente los principios y fundamentos del poder penal del Estado; b) manejen las categorías sobre la base de las cuales se estructura, sistemáticamente, el conjunto de los presupuestos de la atribución de responsabilidad penal, y c) comprendan los elementos básicos de la determinación y ejecución de la pena, así d) como de la extinción de la responsabilidad penal.

II. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje

Semana	Resultados de Aprendizaje	Contenidos/ saberes	Actividad Presencial/ Sincrónica	Actividad Autónoma/ Asincrónica	Procedimientos de Evaluación	Recursos didácticos/ virtuales	Apoyo bibliográfico
Lunes 7.08 al viernes 11.08.	<p>Comprende la relación interna entre delito y pena.</p> <p>Identifica la especificidad y fines propios de la pena estatal en comparación con las sanciones administrativas y civiles.</p>	<p>Introducción general al Derecho Penal y a la potestad punitiva.</p> <p>La parte general del derecho penal: teoría del delito y teoría de la pena.</p>	<p>Discusión de caso a modo de introducción: secretaria en campo de concentración nazi (delito: 1944 / pena: 2022).</p> <p>Discusión de caso “La Mignonette”.</p> <p>Exposición de las principales teorías de la pena.</p>	Lectura y estudio de texto.	Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.	<p><i>Roxin</i>, Derecho penal, PG t. 1, 2ª ed., § 3, fin y justificación de la pena, nm. 1—53.</p> <p><i>Chiesa</i>, Comentario al caso, Casos que hicieron doctrina en Derecho penal, pp. 95—109.</p>	
Lunes 14.08 al viernes 18.08	<p>Identifica el principio de culpabilidad como límite al <i>ius puniendi</i>.</p> <p>Comprende la discusión sobre los criterios de legitimación del</p>	<p>La legitimación sustantiva de la punición:</p> <p>El principio de culpabilidad como límite material.</p> <p>Protección de bienes jurídicos <i>versus</i> protección de la vigencia práctica de las</p>	<p>Reconstrucción de los alcances del principio de culpabilidad: en particular, los subprincipios de responsabilidad por el hecho propio y el de personalidad de la pena.</p> <p>Discusión en torno a los principales criterios postulados por la teoría para la legitimación del derecho penal en tanto sistema de normas.</p>	Lectura y estudio de texto.	Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.	<p><i>Cárdenas</i>, Claudia: “El principio de culpabilidad: estado de la cuestión”, Revista de Derecho UCN 2008, pp. 67—86.</p>	

	derecho penal como sistema de normas.	normas de comportamiento.				
Lunes 21.08 al viernes 25.08	<p>Identifica las reglas pertinentes al principio de <i>lex praevia</i> en la CPR y el CP.</p> <p>Distingue el problema que plantean las leyes temporales o excepcionales de los supuestos de ley intermedia. Explica el problema que plantea la <i>lex tertia</i>.</p>	<p>La legitimación formal de la punición: el principio de legalidad.</p> <p>Principio de irretroactividad de la ley penal: art. 19 n. 3 CPR / art. 18 CP.</p>	<p>Discusión en torno al fundamento del principio de <i>lex praevia</i>.</p> <p>Explicación de las reglas pertinentes al principio.</p> <p>Identificación de los supuestos discutidos por la doctrina.</p>	Lectura y estudio de texto.	Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.	<p><i>Van Weezel</i>, Curso de derecho penal, cap. IV: Legalidad y vigencia del derecho penal, pp. 57—121.</p>
Lunes 28.08 al viernes 1.09	<p>Identifica las reglas pertinentes de la CPR y del propio CP.</p> <p>Distingue la exigencia de <i>lex scripta</i> y propia de la <i>lex stricta</i>.</p> <p>Identifica disposiciones y explica el problema que se plantea bajo la exigencia</p>	<p>Subprincipios de ley escrita y propia.</p> <p>Ley estricta como contracara de la ley escrita: prohibición de analogía <i>in malam partem</i>.</p> <p>Fundamento y alcance de la <i>lex certa</i>.</p>	<p>Lectura y estudio de las reglas constitucionales.</p> <p>Explicación de las discusiones en torno a cada exigencia derivada del principio de legalidad.</p>	Lectura y estudio de texto.	Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.	

	<p>constitucional de <i>lex certa</i>.</p> <p>Identifica el principio de territorialidad y sus excepciones.</p>	<p>El ámbito de validez espacial de las normas de sanción penal: art. 5 CP / art. 6 COT.</p>	<p>Identificación y remisión a las principales reglas sobre ámbito de validez espacial de la ley penal.</p>			
<p>Lunes 4.09 al viernes 8.09</p>	<p>Identifica las principales fases del desarrollo histórico de la teoría del delito.</p> <p>Identifica y explica los elementos constitutivos de todo delito, según un modelo postfinalista y funcionalista.</p> <p>Explica y aplica los principales criterios de clasificación de los tipos legales.</p> <p>Identifica casos en que ya se plantea un problema en el plano de la conducta típica.</p>	<p>Teoría general del delito: art. 1 inciso 1 en relación con el art. 10 CP.</p> <p>Las principales corrientes en el desarrollo histórico de la teoría del delito.</p> <p>El tipo legal.</p> <p>a) Estructura de la tipicidad.</p> <p>b) Clases.</p>	<p>Interpretación del art. 1 inciso 1 del CP bajo el modelo conceptual desarrollado en la tradición dogmática alemana.</p> <p>Exposición de las cuatro fases en el desarrollo conceptual del delito.</p> <p>Clasificación de los tipos legales: ejemplos del CP.</p> <p>Explicación de la estructura del tipo legal / tipicidad como categoría sistemática.</p> <p>Reformulación de la antigua base del concepto de delito como elemento fundante del tipo legal: teoría del comportamiento típico.</p>	<p>Lectura y estudio de texto.</p>	<p>Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.</p>	<p><i>Puppe</i>, Ingeborg: “La construcción del delito”, en <i>El derecho penal como ciencia</i>, pp. 185—206.</p> <p><i>Hernández</i>, CP comentado, comentario al art. 1 CP, pp. 1—104.</p>

			Estructura de la omisión impropia: el presupuesto de la posición de garante.			
Jueves 21.09 / viernes 22.09	Distingue entre causalidad, adecuación e imputación objetiva. Identifica y explica los principales criterios de imputación objetiva.	Teorías de la causalidad: grupos de casos problemáticos. Reformulación de la causalidad adecuada en los términos de la teoría de la imputación objetiva: grupos de casos problemáticos	Discusión del caso originario: el camionero y el ciclista ebrio. Explicación del paso de la teoría de la equivalencia de las condiciones (<i>c.s.q.n.</i>) a la teoría de las condiciones subsumibles bajo una ley de la naturaleza. Explicación del paso de la teoría de la causalidad adecuada a la teoría de la imputación objetiva.	Lectura y estudio de texto.	Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.	<i>Peñaranda Ramos</i> , La adecuación típica en los tipos activos de resultado, pp. 1—31.
Fecha por fijar:				Evaluación parcial: prueba escrita.		

<p>Lunes 25.09 al viernes 29.09</p>	<p>Identifica la exigencia de dolo en los tipos legales respectivos.</p> <p>Diferencia un problema que ya se plantea en la faz objetiva de uno de carácter subjetivo.</p> <p>Diferencia entre dolo y consciencia de la ilicitud / error de tipo y error de prohibición.</p> <p>Identifica las reglas de incriminación a título culposo en el derecho chileno.</p>	<p>El dolo como título de imputación subjetiva / teoría del error.</p> <p>La imprudencia como título de imputación: arts. 2/10 n. 13, arts. 490—493 CP.</p> <p>Problemas de delimitación entre dolo eventual y culpa consciente.</p>	<p>Caso de la botillería “The Gunners”.</p> <p>Explicación del concepto de dolo.</p> <p>Explicación de las constelaciones de error de tipo / alcance del art. 1 inciso 3 CP.</p> <p>Reconstrucción de los elementos típicos del delito imprudente de resultado.</p> <p>El caso del “bebé llorón”.</p>	<p>Lectura y estudio de texto.</p>	<p>Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.</p>	<p><i>Mir</i>, Derecho penal, PG, lección 10. II. La parte subjetiva del tipo doloso, nm. 65—148.</p> <p>STJOP (2.) Stgo., 13.12.200, RUC N. 0500370621-6</p> <p><i>Hernández</i>, CP comentado, comentario al art. 2 CP, pp. 105—123.</p> <p>SCS, 2.07.2009, Rol N° 3970 - 08.</p>
<p>Lunes 2.10 al viernes 6.10</p>	<p>Diferencia los problemas a tratar en sede de tipicidad de aquellos a ventilar luego en sede de antijuridicidad.</p> <p>Distingue entre injusto y culpabilidad.</p>	<p>La exclusión del injusto por consentimiento de la víctima: ámbito y condiciones de eficacia.</p> <p>La antijuridicidad de la realización del tipo: acerca de la relación</p>	<p>Explicación general del fundamento diferenciado de justificación.</p>	<p>Lectura y estudio de texto.</p>	<p>Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.</p>	<p><i>Couso</i>, CP comentado, comentario al art. 10 numerales 4—7, pp. 209—239.</p>

	<p>Explica el fundamento y los requisitos de las principales causas de justificación.</p>	<p>interna entre tipicidad y antijuridicidad.</p> <p>Fundamento y requisitos de la legítima defensa: art. 10 n. 4—6 CP.</p> <p>Fundamento y requisitos del estado de necesidad: art. 10 n. 7 CP.</p> <p>El error sobre el presupuesto fáctico de una causa de justificación.</p>	<p>Caso de introducción: policía de franco en farmacia.</p> <p>Explicación general de los requisitos de cada causa de justificación.</p> <p>Discusión del caso “Chépica”.</p>			<p>SCS, 4.08.1998, Rol N° 1.338-98.</p>
--	---	--	---	--	--	---

<p>Lunes 9.10 al viernes 13.10</p>	<p>Distingue los problemas relativos al injusto típico de los aspectos personales ventilados en sede de culpabilidad.</p> <p>Diferencia los supuestos de inimputabilidad de los estados situacionales de privación de razón.</p> <p>Justifica previamente la plausibilidad de invocar un error de prohibición en el derecho chileno.</p> <p>Deslinda la concurrencia del injusto típico de la ausencia de su comprensión en el caso concreto.</p> <p>Diferencia el tratamiento punitivo de los supuestos de</p>	<p>La culpabilidad por el injusto:</p> <p>Causas de inimputabilidad: art. 10 n. 1, primera y segunda partes, CP.</p> <p>El error de prohibición invencible como causa de exclusión de la culpabilidad.</p>	<p>Explicación de la estructura de la culpabilidad como elemento del delito.</p> <p>Reconstrucción de la regla del art. 10.1, 1ª parte, CP, como causa de inimputabilidad por enfermedad mental.</p> <p>Delimitación del problema de la <i>a.l.i.c.</i> bajo el principio de culpabilidad: interpretación del art. 10.1, 2ª parte, CP, en clave de un modelo mixto de imputación.</p> <p>Interpretación sistemática del art. 8 CC bajo la proscripción de las presunciones de derecho de la responsabilidad penal y en relación con el art. 1 inciso 2 CP.</p>	<p>Lectura y estudio de texto.</p>	<p>Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.</p>	<p><i>Van Weezel</i>, Curso de derecho penal, parte II. / cap. III II. Presupuestos de una motivación predominante de respeto al derecho, pp. 390—415.</p> <p><i>Soto</i>, “Una jurisprudencia histórica: hacia el reconocimiento del “principio de culpabilidad” en el Derecho penal chileno”, en <i>Revista de Derecho UFT</i>, año III, n. 3 1999, pp. 233—253.</p>
--	---	--	--	------------------------------------	--	--

	<p>vencibilidad del error de prohibición respecto del postulado para el error de tipo.</p> <p>Justifica previamente la categoría de la exigibilidad de otra conducta en el derecho chileno.</p> <p>Explica el fundamento y los requisitos de la regla pertinente de inexigibilidad.</p>	<p>Causas de exculpación: art. 10 n. 11 y n. 9 CP.</p>	<p>Explicación del fundamento y requisitos de las reglas de inexigibilidad de otra conducta del art. 10 n. 11, por estado de necesidad, y n. 9, por fuerza psíquica irresistible o medio insuperable.</p>			
<p>Lunes 16.10 al viernes 20.10</p>	<p>Distingue la cuestión material del fundamento de castigo de la tentativa del problema formal relativo al <i>iter criminis</i>.</p>	<p>La tentativa y la frustración como formas de realización delictiva: art. 7 CP.</p> <p>La tentativa inidónea como error de tipo invertido.</p> <p>Problemas de <i>iter criminis</i>:</p>	<p>Discusión sobre el fundamento general de castigo de la tentativa: en particular, en los supuestos de tentativa inidónea.</p> <p>Explicación de los criterios desarrollados por la doctrina</p>	<p>Lectura y estudio de texto.</p>	<p>Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.</p>	<p><i>Van Weezel</i>, Curso de derecho penal, parte II / cap. II V. La tentativa, pp. 297—327.</p>

		<p>determinación del principio de ejecución en los términos del art. 7 inciso 3 CP.</p> <p>El desistimiento como causa personal de exclusión de la punibilidad por tentativa.</p>	<p>para los efectos de fijar el principio de ejecución del delito: delimitación de la fase de ejecución.</p> <p>Interpretación <i>a sensu contrario</i> del art. 7 inciso 2 CP para el reconocimiento del desistimiento de la tentativa.</p>			
--	--	--	--	--	--	--

Lunes 23.10 al. Viernes 27.10	Distingue las formas de intervención en el delito en calidad de autor/a de aquellas constitutivas solo de participación.	<p>Autoría directa: art. 15 n. 1, primera y segunda partes, CP.</p> <p>Autoría mediata: art. 15 n. 2, primera parte, CP.</p> <p>Coautoría: art. 15 n. 3 CP.</p> <p>Participación:</p> <p>Inducción: art. 15 n. 2, segunda parte, CP.</p> <p>Complicidad: art. 16 CP.</p> <p>Encubrimiento: art. 17 CP.</p> <p>Principios comunes de la participación punible.</p>	Reconstrucción del art. 15 CP en los términos de una regla tripartita de autoría.	Lectura y estudio de texto.	Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.	<p><i>Soto, Miguel:</i> “La noción de autor en el Código Penal chileno”, <i>Gaceta Jurídica</i> 1986, pp. 13—54.</p> <p><i>Hernández, CP comentado,</i> comentario a los artículos 14, 15, 16 y 17 CP, pp. 365—424.</p>
--	--	---	---	-----------------------------	---	---

<p>Lunes 30.10 al viernes 3.11.</p>	<p>Ubica los problemas de concurso de delitos en el ámbito penológico.</p> <p>Reconoce y explica las diversas clases del concurso de delitos.</p>	<p>Bases de la determinación de la pena:</p> <p>Fines de la pena y principios limitativos.</p> <p>Concurso real y reiteración delictiva: art. 74 CP / art. 351 CPP.</p> <p>Concurso ideal y concurso medial: art. 75 CP.</p> <p>La construcción doctrinaria y jurisprudencial del delito continuado.</p> <p>El concurso aparente de leyes penales.</p>	<p>Explicación de los fines y principios rectores del momento de imposición de las penas: en particular, la pena privativa de libertad.</p> <p>Explicación de los supuestos y regímenes penológicos contemplados en las reglas sobre concurso de delitos.</p> <p>Explicación de las categorías desarrolladas por la doctrina y jurisprudencia con el objeto de aplicar una sola norma de sanción penal en el caso concreto.</p>	<p>Lectura y estudio de texto.</p>	<p>Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.</p>	<p><i>Couso, CP comentado, comentario a los artículos 50 a 69 y 76 a 78 CP, pp. 510—684.</i></p>
<p>Lunes 6.11 al viernes 10.11</p>	<p>Distingue los factores que alteran la pena abstracta de aquellos que sirven a la individualización</p>	<p>Pena abstracta y factores de determinación legal.</p>	<p>Explicación de las fases en el proceso de determinación de la pena.</p> <p>Explicación de las reglas y factores que alteran la pena abstracta / marco penal.</p>	<p>Lectura y estudio de texto.</p>	<p>Guía y seguimiento de lectura por parte de ayudantes.</p>	

	<p>judicial de la pena concreta y exacta.</p> <p>Identifica las reglas de determinación de la pena.</p> <p>Distingue entre exención y extinción de la responsabilidad.</p> <p>Conoce las principales causas de extinción de la responsabilidad.</p>	<p>Individualización judicial de la pena concreta.</p> <p>Fijación judicial de la pena exacta.</p> <p>Remisión a Ley 18.216 sobre penas sustitutivas.</p> <p>Causas de extinción de la responsabilidad penal.</p>	<p>Referencia a las circunstancias modificatorias de responsabilidad penal.</p> <p>Explicación de las reglas y factores que permiten dar el paso a la determinación de la pena concreta y exacta.</p> <p>Mención de las principales causales de extinción de la responsabilidad penal.</p>			
Fecha por fijar:				Examen final: prueba escrita.		